

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0093/21

VISTO:

El muelle existente en la desembocadura del Río Quequén Salado en el Balneario Marisol; y

CONSIDERANDO:

Que a pesar de haber sido advertido su deterioro hacia el mes de octubre de 2020, se observa que su estado de deterioro se ha intensificado y resulta menester su refacción como asimismo intensificar las tareas de mantenimiento de dicho sector.

Que el muelle es de asidua concurrencia de vecinos del lugar y de turistas, constituyendo las roturas un peligro para la seguridad de las personas

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo, que, mediante el área que ===== corresponda, proceda a reparar el muelle en la desembocadura del Río Quequén Salado, completando los faltantes de madera.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése ===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 10 de junio de 2021.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0042/21